

AYUDAS ECONÓMICAS AL ALUMNADO DE CENTROS ESCOLARES CONCERTADOS DE ZARAGOZA

1. LAS PUEDEN SOLICITAR FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA:

- "Madrugadores" y "vespertinos".
- Extraescolares deportivas y culturales del centro escolar al que se pertenece y material con fines formativos.

2. CUANTÍA:

-De 150 € a 500 € por alumno/a.

3. BENEFICIARIOS:

Alumnado matriculado para el curso 2021-2022 en:

- Segundo ciclo de Educación Infantil (EI).
- Educación Primaria (EP).
- Educación Secundaria Obligatoria (ESO).
- Educación especial hasta la edad máxima de escolarización obligatoria.

4. REQUISITOS:

- Domicilio y matrícula en un centro concertado del término municipal de Zaragoza.
- Se tendrán en cuenta las rentas familiares de 2020. También circunstancias económicas derivadas de la pandemia (tres últimas nóminas).

5. CÓMO SOLICITARLAS:

Mediante dos documentos, disponibles en www.zaragoza.es/ayudasconcertada:

1. Solicitud. Se admitirá la solicitud simultánea de varios alumnos/as por familia.
2. Declaración responsable.

LAS AYUDAS SE PODRÁN SOLICITAR A PARTIR DE SEPTIEMBRE DE 2021, CON UN PLAZO DE VEINTE DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN:
www.zaragoza.es/ayudasconcertada

Más información:

www.zaragoza.es/ayudasconcertada

ayudas.concertada@zaragoza.es

976 724 926



Zaragoza
AYUNTAMIENTO